



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL
N° MNA/RP/07/2016

Tercera Convocatoria Pública Externa

Habiéndose declarado desierta la Segunda Convocatoria Pública N° MNA/RP/07/2016 para ocupar el cargo de Guía de Museo, y en virtud a que se han incorporado modificaciones en los requisitos exigidos, el Museo Nacional de Arte de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente por tercera vez, a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

Cargo	N° de puestos	Ubicación geográfica	Objetivo del Puesto
GUÍA DE MUSEO	1	La Paz	Realizar el servicio y atención de guía y mediación en el Centro Cultural, como el apoyo en actividades educativas y los programas del Museo Nacional de Arte.

Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:

Formación (Requisito Indispensable)

- Egresado en Artes y/o áreas de Humanidades

Experiencia (Requisitos Indispensables)

- General laboral mínima de 3 años en instituciones públicas y/o privadas.
- Específica laboral mínima de 1 año en instituciones públicas y/o privadas, como guía, atención al público, docencia y/o similares.

Cualidades Personales: Excelentes relaciones interpersonales, Carácter Positivo y Propositivo, Pro actividad e Iniciativa

Otros Requisitos (sujeto a evaluación técnica)

- Cursos de Historia del Arte, Patrimonio, museografía o Similares (Mínimo 2 cursos con certificado)
- Conocimiento del idioma inglés
- Conocimiento de un idioma extranjero (deseable)
- Se valorará experiencia en atención al público
- Se valorará aptitud y experiencia de trabajo con niños.

Requisitos Constitucionales:

Los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para los puntos 5 y 6 que serán sujetos a evaluación curricular.

1. Haber cumplido con los deberes militares (solo varones)
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
3. No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y/o incompatibilidad establecidos en la constitución.
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral.
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley N° 269, Artículo 21, "Principio de Territorialidad") (Requisito Indispensable)
6. Certificado del SIPPASE emitido por el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Ley 348 del 9 de marzo de 2013 (Requisito indispensable)

Los interesados deberán presentar su postulación, adjuntando nota de postulación, el formato curricular (a obtenerse en el sitio web www.culturabcb.org.bo), hoja de vida, documentación (anillado y foliado) y pretensiones salariales a la **Casilla de Correos N° 11390**, haciendo referencia a: Requerimiento de Personal N° MNA/RP/07/2016, **Tercera Convocatoria Pública Externa** hasta el día **viernes 16 de junio de 2017 a horas 19:00 en ECOBOL de la ciudad de La Paz** impostergerablemente, se recomienda a las personas de todos los Departamentos del país interesados en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha y hora citada, no se recibirán postulaciones posteriores a esta fecha.

Para la evaluación de la experiencia sólo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o cumplimiento de contrato, que señalen la fecha de inicio y conclusión del trabajo o consultoría. Un contrato, convenio o memorándum no se constituye en prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia.

La descripción de las funciones del puesto podrá ser obtenida en la página web www.culturabcb.org.bo

Los postulantes que no cumplan con los requisitos señalados, que no presenten el formato curricular completo y firmado o que no presenten la documentación de respaldo y nota de postulación al cargo, serán descalificados. **No se devolverá la documentación.**

Los actos emergentes del proceso de selección serán comunicados a través del panel de información del Museo Nacional de Arte y de página web www.culturabcb.org.bo Mayores informes calle Comercio esq. Socabaya N°485.

La Paz, 09 junio 2017

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN

Puesto:	GUIADE MUSEO
Área Organizacional:	Museo Nacional de Arte
Unidad Organizacional:	Unidad de Museo
Categoría del Puesto:	Operativo
Grado del Puesto:	TM-2
Nombre del Puesto del que depende:	Jefe de Unidad de Museo
Puestos a los que supervisa:	Ninguno

OBJETIVO

Realizar el servicio y atención de guía y mediación en el Centro Cultural, como el apoyo en actividades educativas y los programas del Museo Nacional de Arte.

FUNCIONES CONTINUAS

1. Recibir con amabilidad, calidez y brindar un buen servicio de atención y explicación a todos los visitantes del Museo.
2. Realizar el recorrido para todos los visitantes del MNA, a través de salas y patio, generando diálogo acerca de la arquitectura y la historia del Centro Cultural, brindando información de las colecciones de arte indígena, virreinal, republicano, moderno y contemporáneo que posee el Centro Cultural, así como de las exposiciones temporales del MNA.
3. Ofrecer al público en general información de calidad sobre las exposiciones permanentes, temporales y las temáticas que proponen.
4. Informar sobre los servicios que presta el Museo Nacional de Arte.
5. Supervisar el cuidado de los activos museológicos de las salas de exposición, reportar sobre el particular.
6. Supervisar que las salas de exposición estén en óptimas condiciones de limpieza, reportar sobre el particular.
7. Supervisar las condiciones adecuadas de iluminación y otros, reportar sobre el particular.
8. Controlar el adecuado uso de cámaras fotográficas y filmadoras en salas de exposición.
9. Actualizar constantemente su conocimiento sobre la temática de las colecciones permanentes y las exposiciones temporales que se exponen en el Museo Nacional de Arte.
10. Coadyuvar al desarrollo de las actividades del Museo Nacional de Arte, orientado al manejo protocolar de visitantes e invitados.
11. Coordinar y ejecutar programas y actividades, dentro y fuera del museo, con el área de Comunicación y Relaciones Públicas.
12. Capacitar a personal de apoyo del Museo, personal de seguridad, guías eventuales y voluntarios.
13. Soporte a boletería en tareas de atención al cliente y turistas de habla extranjera.
14. Participar activamente en los proyectos de educación e investigación coordinados por el área de museo.
15. Apoyo a las actividades educativas, en su realización e implementación, en coordinación con el área de Comunicación y Relaciones Públicas como con el Pedagogo/Investigador

16. Ejecutar otras tareas inherentes al cargo delegadas por el inmediato superior.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- | | |
|---|--|
| a) Descripción básica de los productos o resultados que genera el puesto. | <ul style="list-style-type: none"> • Atención de visitantes, delegaciones extranjeras y nacionales, colegios, escuelas, universidad y otras instituciones a exposiciones permanentes del Centro Cultural. Tanto en idioma Castellano como en un idioma extranjero. • Presentación de informes sobre los grupos de visitantes según planilla (un informe cada mes). • Material de mediación propuesto y compatibilizado con curaduría, Pedagogía y aprobado por Jefatura de Museo de salas permanentes. • Materiales de mediación compatibilizados con curaduría y pedagogía de las exposiciones temporales, y aprobados por Jefatura de museo. • Reportes con balance de resultados de formulario digital del MNA. • Proponer y ejecutar las medidas sugeridas por los visitantes para mejorar las instalaciones o su visita en el Museo, en coordinación con la Jefatura del Museo y con los funcionarios del MNA necesarios, dentro de las posibilidades económicas y operativas de la institución. • Propuestas de actividades creativas, coordinando el cronograma de actividades con Pedagogía, Curaduría y el Responsable de Relaciones Publicas y de los programas con emisión de informe. • Apoyo a las actividades educativas realizadas por el Museo |
| b) Relaciones Intrainstitucionales (Registrar los puestos internos y/o unidades organizacionales con los que se relaciona el puesto). | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Museo MNA • Pedagogía • Curaduría |
| c) Relaciones Interinstitucionales (Registrar las instituciones u organismos, especificando cargos si es posible, con los que se relaciona o coordina el puesto). | <ul style="list-style-type: none"> • Centros Culturales de la FCBCB. • Instituciones públicas y privadas que reservan la visita guiada. • Organizaciones sociales que reservan la visita guiada • Centros educativos de todo el sistema formal y otros de educación alternativa. |
| d) Normativa general y específica que debe cumplir la persona que ocupa el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1178 • Reglamentos y normativas de la FCBCB. |
| e) Naturaleza de la información estratégica/confidencial/reservada que maneja la Institución o Área Organizacional. | <ul style="list-style-type: none"> • La información que maneja de la institución no es estratégica, confidencial ni reservada, más bien todo lo contrario, ya que debe exponer, explicar y generar diálogo reflexivo con los visitantes. |
| f) Descripción básica y valor aproximado de los ítems más importantes de los activos o bienes en custodia por el puesto. | No tiene en custodia Bienes Culturales Patrimoniales, sin embargo, cuenta con la custodia de activos fijos referentes a su función. |
| g) Lugar físico donde se desarrolla las funciones principales del puesto. | Museo Nacional de Arte, Ciudad de La Paz |
| h) Enumere los riesgos para la salud o de siniestralidad que tiene el puesto. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel moderado de sufrir un accidente (en vía terrestre o vía aérea) 2. Contraer enfermedad o sufrir lesiones 3. Contraer cualquier enfermedad viral o bacterial por estar en contacto con público, actores culturales y turistas. |
| i) Demanda de viajes y desplazamientos | A nivel nacional |

- j) Enumere los lugares a los que se debe viajar más frecuentemente
- Al contar el MNA con programas de interacción cultural el funcionario debe estar dispuesto a visitar cualquier lugar del territorio nacional, como las ciudades donde se encuentran los Centros Culturales de la FCBCB o donde se lleve o realice una actividad cultural organizada por la institución.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

- Formación:** (Requisito Indispensable)
- Egresado en Artes y/o áreas de Humanidades
- Experiencia:** (Requisitos Indispensables)
- General laboral mínima de 3 años en instituciones públicas y/o privadas.
 - Específica laboral mínima de 1 año en instituciones públicas y/o privadas, como guía, atención al público, docencia y/o similares.
- Cualidades personales:**
- Excelentes relaciones interpersonales
 - Carácter Positivo y Propositivo
 - Pro actividad
 - Iniciativa.
- Otros Requisitos:**
- Cursos de Historia del Arte, Patrimonio, museografía o Similares (Mínimo 2 cursos con certificado)
 - Conocimiento del idioma inglés
 - Conocimiento de un idioma extranjero (deseable)
 - Se valorará experiencia en atención al público
 - Se valorará aptitud y experiencia de trabajo con niños.
- Requisitos Constitucionales:** Los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para los puntos 5 y 6 que serán sujetos a evaluación curricular:

1. Haber cumplido con los deberes militares (solo varones)
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
3. No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y/o incompatibilidad establecidos en la constitución.
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral.
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país (Ley N° 269, Artículo 21, "Principio de Territorialidad") (Requisito Indispensable)
6. Certificado del SIPPASE emitido por el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Ley 348 del 9 de marzo de 2013 (Requisito indispensable)

.....
(Nombre y Firma del
Jefe inmediato superior)

.....
(Nombre y Firma del
Responsable Administrativo)
Lic. José Luis Benica Gira
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
MUSEO NACIONAL DE ARTE

.....
(Nombre y Firma del Máximo ejecutivo del
M. Área Organizacional) *Sáenz*
DIRECTOR
MUSEO NACIONAL DE ARTE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI) 2017

IDENTIFICACIÓN

Puesto: GUÍA DE MUSEO

Área Organizacional: MUSEO NACIONAL DE ARTE

Unidad Organizacional: UNIDAD DE MUSEO

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Funciones Específicas	OE-POA	Resultados (en y) *		Ponderación
		Cantidad	Descripción	
1. Brindar un servicio adecuado al público visitante: Mediar la visita del MNA informando, orientando y rescatando el conocimiento de los visitantes a través del recorrido de salas y el inmueble abordando temas relacionados a: - Historia del Centro Cultural - Arquitectura - Propuesta museográfica - Colecciones del Museo Nacional de Arte. - Exposiciones temporales	1 y 3	R ₁ 100% R ₂ 12	R1. 100% de los visitantes, extranjeros y nacionales, centros de formación y otras instituciones han recibido atención de guiage y mediación durante su visita a las exposiciones permanentes y temporales, en idioma castellano o extranjero. R2.12 informes (uno por mes) sobre los grupos de visitantes con estadísticas de referencia han sido presentados.	25%
2. Compatibilizar con curaduría el material para la mediación de las exposiciones permanentes. 3. Coordinar con los curadores y el Pedagogo/Investigador el material para la mediación para la visita guiada de las salas temporales.	1 y 3	R ₃ 100% R ₄ 100%	R3. Se ha preparado material para la mediación para el 100% de las salas permanentes y edificios patrimoniales. R4. Se ha preparado material para la mediación para el 100% de las salas temporales.	15%
4. Elaborar junto a la otra guía de museo estrategias para incremento de visitantes en coordinación con las áreas de Comunicación y RRPP y Pedagogo/Investigador	1	R ₅ 1	R.5. Documento de estrategias elaborado para captar e incrementar visitantes nacionales y extranjeros.	15%
5. Gestionar y Programar la actividad "Mi Visita al Museo"	1	R ₆ 1	R.6. Plan de talleres para unidades educativas en la actividad "Mi Visita al Museo" ha sido elaborado y se ha presentado informes sobre cada una de ellas.	15%
6. Apoyar al programa "El Museo donde tú estás"	1	R ₇ 100%	R.7 Se ha capacitado en el interior del país, al 100% de los responsables y guías voluntarios para 3 versiones del programa "El Museo donde tú estás".	15%
TOTAL				100%

* Los resultados esperados deben ser establecidos en términos cuantificables y medibles.

La suscripción del POAI, supone conformidad dentro del periodo programado, con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

(Nombre y Firma del
Servidor Público)

(Nombre y Firma del
Jefe Inmediato Superior)

(Nombre y Firma del
Máximo Ejecutivo del área Organizacional)
M. José G. Rodova Sáenz
- DIRECTOR
MUSEO NACIONAL DE ARTE